Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

En la villa de Madrid a veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seiscientos y setenta y tres años ante el señor Don Salvador Merlo de Almaraz Alcalde de su Magestad por ante mi Juan Antonio de Salazar escribano de su Magestad y del numero de esta villa parecieron presentes de la una parte Don Salvador Merlo de Silva vecino y regidor desta villa y de la otra Doña Maria de Aguirre viuda de Don Juan de Ybarra vecina desta villa en la collacion de San Sebastian y dixeron que por quanto entre ellos ha auido pleitos y diferencias sobre razon de la dote que la dicha Doña Maria de Aguirre dio y entrego al dicho Don Juan de Ybarra su marido y de la arras que por razon de dicho matrimonio le dio y prometio y sobre la cantidad de maravedis que la dicha Doña Maria de Aguirre pretende auer de gananciales y bienes multiplicados del dicho su marido y sobre la cantidad de maravedis que la dicha Doña Maria de Aguirre pretende auer de la dicha dote y arras